

Oficina de Servicios Canónicos de la Diócesis de San Bernardino

Capacitación de Nuevos Auxiliares de Procesos Matrimoniales 2026
Sábados 11, 18, & 25 de abril Y 2 & 9 de mayo, 9:00am - 10:30am. Las clases serán impartidas a través de Zoom. La asistencia a las cinco sesiones es obligatoria.

Nombre: _____ Teléfono: (____) _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Código Postal: _____

Parroquia: _____ Correo electrónico: _____

Ocupación: _____

¿Qué idiomas habla usted? _____

Breve resumen de formación ministerial y ministerio parroquial: _____

Estado Civil: _____ ¿Es usted un católico en buen estado? _____

¿Ha sido usted parte en un caso de anulación? _____

De ser así, ¿Cuándo? _____ ¿En qué Diócesis? _____

¿Por qué desea participar en este ministerio? _____

Recomendación de Párroco: Se requiere la recomendación de su Párroco.

Yo recomiendo a _____ para que se acredite como Auxiliar en los Procesos Matrimoniales en la Diócesis de San Bernardino, asistiendo al curso de capacitación que ofrece la Oficina de Servicios Canónicos.

Nombre del Párroco o Coordinador Pastoral
(letra de molde)

Firma del Párroco o Coordinador Pastoral

Fecha

Por favor devuelva esta solicitud por correo electrónico a la Oficina de Servicios Canónicos, Sandra Press, spress@sbdiocese.org a más tardar el 1 de abril del 2026
Si tiene alguna pregunta, nos puede enviar un email o llamar a 909-475-5320

19 de febrero 2026

Queridos Sacerdotes y Diáconos:

Todos tratamos de facilitar el regreso de Católicos a la plena práctica de la fe. Muchos de nuestros feligreses desean recibir los sacramentos, pero no pueden a causa de un matrimonio anterior que les prohíbe casarse nuevamente por la Iglesia. Desafortunadamente, unos se alejan de la misa porque están casados fuera de la Iglesia.

Para ayudar a nuestros feligreses con el proceso de nulidad matrimonial, la Oficina de Servicios Canónicos ofrecerá un taller (en español e inglés) para la capacitación de nuevos auxiliares de procesos matrimoniales para nuestro Tribunal Diocesano. Un auxiliar de procesos matrimoniales es el representante legal de una de las partes en un proceso de nulidad matrimonial que se interpone ante el Tribunal. El/ella le ayuda a una persona recoger los documentos necesarios, escribir su petición, buscar causales posibles, y presentar el caso. Un buen auxiliar acompaña a la persona durante todo el juicio.

Ordinariamente los sacerdotes y los diáconos realizan esa función. Sin embargo, las obligaciones, la falta de tiempo, el número creciente de casos, y los cambios recientes en las normas del proceso de nulidad realizadas por el Papa Francisco hacen esencial incluir a otros individuos que tengan la capacidad de realizar este ministerio de reconciliación.

Por favor considere enviar a alguien de su parroquia a este taller para que lo auxilie a usted – y a sus feligreses – en este importante ministerio. Hay más trabajo en esta área del que puede darse cuenta. Para acudir al curso de capacitación es necesario que los candidatos llenen una solicitud y presenten una recomendación de su párroco. En general los auxiliares de procesos matrimoniales deben ser personas decididas dedicar el tiempo que sea necesario para estudiar a fondo las materias asignadas y acompañar espiritualmente a la parte Actora durante el juicio. Deben estar dispuestos y ser capaces de hacer a la gente preguntas específicas acerca de su matrimonio. Estas preguntas son confidenciales por naturaleza, pero son necesarias para determinar la motivación que tuvieron las partes para contraer matrimonio. Es de radical importancia que usted tenga confianza en la capacidad de la persona que designa para trabajar con usted y el tribunal. Los asuntos legales nunca son simples. La capacidad de apreciar conceptos difíciles y de trabajar con la gente son cualidades que beneficiarán a cualquier persona que se comprometa a ejercer este ministerio.

El curso, que deberá ser completado antes de que se pueda actuar como auxiliar de procesos matrimoniales, será ofrecido durante cinco sábados consecutivos: 11, 18 & 25 de abril y 2 & 9 de mayo, de las 9:00am a las 10:30am. Las cinco sesiones son obligatorias. A causa del éxito de la pedagogía del año pasado, **las clases se llevarán a cabo por Zoom, no en persona.** Si quieren, también sacerdotes y diáconos pueden asistir. La solicitud completa y la recomendación del Párroco o Administrador son requisitos indispensables. No hay costo; todo es gratuito. Las solicitudes deberán ser presentarse a más tardar el 1 de abril, del 2026, por email a Sandra Press spress@sbdiocese.org. Gracias por su ministerio en la parroquia.



Rev. David Andel
Vicario Judicial